



Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 906 -2023-MPP/A

20 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 12 señala como una de esas facultades, Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la labor del artista plástico la Sr. Alfredo Alcalde García, por sus extraordinarias obras artísticas que han sido expuestas en exposiciones colectivas en galerías museos y centros culturales del país y el extranjero y por su participación en el **VIII SALÓN DE ARTE CONTENPORÁNEO EN HOMENAJE AL ARTISTA PUNEÑO AURELIO MEDINA PACHECO- MOSHO ARTISTA MULTIFACETICO Y MAESTRO DE LA PINTURA PUNEÑA**, evento que se desarrolló desde el 20 de noviembre al 01 de diciembre de 2023 en la Casa de la cultura de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, Estando a las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, al:

"Sr. Alfredo Alcalde García"

RECONOCIDO ARTISTA PLASTICO POR SU,CONTRIBUCIÓN Y A SU TRAYECTORIA al promover nuestro arte y cultura en nuestro país y el extranjero, asimismo por su participación en el **VIII SALÓN DE ARTE CONTENPORÁNEO EN HOMENAJE AL ARTISTA PUNEÑO AURELIO MEDINA PACHECO- MOSHO ARTISTA MULTIFACETICO Y MAESTRO DE LA PINTURA PUNEÑA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR a la Sr. Alfredo Alcalde García, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE